CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	100-20-02.29	de	27 DE OCTUBRE DE 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DOS (2) CAPACITACIONES ORIENTADAS A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ EN TEMAS DE COMUNICACIÓN ASERTIVA, MANEJO DE GRUPOS Y CULTURA ORGANIZACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES DE LA VIGENCIA 2022.

Supervisor y/o interventor:	HEYBER RIVERA PADILLA		
Contratante/Asociado:	CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ		
Contratista/ Asociado:	SANMISALUD SAS	**NIT/CC**	901393935

INFORMACIÓN GENERAL

Valor (incluido adiciones):	**$10.000.000**
Plazo (incluido ampliaciones):	TREINTA (30) DÍAS.
Acta de inicio:	28/10/2022
Fecha de terminación:	27/11/2022

En Tuluá, el día 05 de diciembre de 2022, se reunieron las siguientes personas: Supervisor en representación del Concejo Municipal de Tuluá y el contratista/asociado, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo final del contrato No. 100-20-02.29 de 2022 teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que entre el Concejo Municipal Tuluá y **SANMISALUD S.A.S NIT. 901.393.935**, cuyo representante legal es la señora **PAOLA ANDREA PINEDA BEDOYA**, mayor de edad, identificada con número de cédula 29.760.497 de Riofrio – Valle, se celebró el Contrato No. 100-20-02.29 de 2022, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DOS (2) CAPACITACIONES ORIENTADAS A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ EN**

TEMAS DE COMUNICACIÓN ASERTIVA, MANEJO DE GRUPOS Y CULTURA ORGANIZACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES DE LA VIGENCIA 2022, por un valor de **$10.000.000 y** un plazo de treinta (30) días.

1. Que el Contrato se suscribió el día veintisiete (27) de octubre de 2022 y el acta de inicio del día veintiocho (28) de octubre de 2022.

2. Que el registro presupuestal No. 503 fue expedido el día veintiocho (28) de octubre de 2022, por un valor de **$10.000.000.**

3. Que, de conformidad con la cláusula sexta del contrato, el plazo se estipuló del 28 de octubre de 2022 hasta el 27 de noviembre de 2022.

4. Que las actividades fueron realizadas por el contratista en el plazo ya descrito, se encuentran acorde con lo pactado en el contrato y fueron recibidas a satisfacción dentro del plazo establecido por el Concejo Municipal de Tuluá.

5. Que las actividades objeto del contrato, se ejecutaron según lo establecido en el Contrato No 100-20-02.29 de 2022.

6. Que el Contratista **SANMISALUD S.A.S** con NIT. 901.393.935-5, cuyo representante legal es la señora **PAOLA ANDREA PINEDA BEDOYA**, mayor de edad, identificada con número de cédula 29.760.497 de Riofrio – Valle, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

Recibir las actividades ejecutadas en el contrato No. 100-20-02.29 de 2022, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DOS (2) CAPACITACIONES ORIENTADAS A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ EN TEMAS DE COMUNICACIÓN ASERTIVA, MANEJO DE GRUPOS Y CULTURA ORGANIZACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES DE LA VIGENCIA 2022.**

Dado en Tuluá (V) a los 05 días del mes de diciembre de 2022.

HEYBER RIVERA PADILLA
Supervisor

SANMISALUD S.A.S
Contratista

Trascribió: José Osvaldo Jurado Areiza.
Aprobó: Heyber Rivera Padilla